

Fecha 07.10.2019	Sección Primera	Página PP-10
---------------------	--------------------	-----------------

Durante 16 años Medina Mora nunca transparentó bienes

● Desde que la declaración patrimonial es obligatoria él se ha negado a abrir datos

A la par de su carrera en la administración pública federal, Eduardo Medina Mora, quien el pasado jueves renunció a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desarrolló actividades empresariales y reservó al público, desde hace 16 años,

la integración de su patrimonio.

En las últimas dos décadas, Medina Mora ocupó cargos clave en el gobierno federal —fue director del cuerpo de inteligencia del Estado mexicano, secretario de Estado y embajador en Londres y Washington—, pero desde la primera vez en que los funcionarios estuvieron obligados a hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, en 2003, decidió no divulgar la suya.

El Gran Diario de México ha documentado su participación como

accionista en Polímeros Aztlán, S.A. de C.V., y Promotora Agroindustrial y Florícola, S.A. de C.V., al igual que su desempeño como director jurídico de la empresa Consultores en Informática y Computación, S.A. de C.V., hoy denominada CompuSoluciones y Asociados, S.A. de C.V.

Eduardo Medina Mora es investigado por haber realizado transacciones millonarias entre sus cuentas. **(Con información de Susana Zavala)**

Medina Mora ocultó al público declaraciones

- Decidió no abrir los documentos patrimoniales que presentó
- Cobraría más de 4 mdp de seguro de separación tras su renuncia

Pese a que desempeñó su carrera en las más altas esferas de la administración pública federal y desarrolló actividades empresariales, Eduardo Medina Mora —quien dimitió a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pasado jueves— ha mantenido reservado su patrimonio.

En las últimas dos décadas, el ministro ha ocupado cargos clave en el gobierno, pero desde la primera vez que los funcionarios estuvieron obligados a hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, el jurista decidió no abrir al público los detalles sobre su riqueza.

El Gran Diario de México ha documentado la participación de Medina Mora como accionista en Polímeros Aztlán, S.A. de C.V., y Promotora Agroindustrial y Florícola, S.A. de C.V., ambas fundadas en Querétaro, así como su desempeño como director jurídico de la empresa

Consultores en Informática y Computación, S.A. de C.V., hoy denominada CompuSoluciones y Asociados, S.A. de C.V.

También está documentada su participación como parte del Consejo de Administración de la empresa Grupo Inffinix, S.A. de C.V., funcionando como vocal.

Esta firma forma parte de los accionistas de CompuSoluciones y Asociados, S.A. de C.V.

En el año 2000, el ministro fue designado por el expresidente Vicente Fox como director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), y dos años más tarde el Jefe del Ejecutivo promulgó la reforma en materia de transparencia.

El entonces director del Cisen entregó en 2003 su declaración patrimonial por primera vez a la plataforma creada para concentrar esos datos, Declaranet, pero no autorizó hacerla pública.

EL UNIVERSAL revisó la información que el ministro presentó desde ese año como director del Cisen, su paso por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la extinta Procuraduría General de la República (PGR) y hasta como embajador de México.

Del 29 de mayo de 2003 al 20 de abril de 2015, cuando concluyó su cargo como embajador, Medina Mora no dio su consentimiento para hacer pública ninguna de sus declaraciones patrimoniales.

En la SCJN, la información de la fortuna del ministro, al igual que la del resto de los integrantes del pleno, tampoco está abierta. Esto, debido a que, por ley, los servidores públicos no están obligados a que sus declaraciones sean conocidas, sólo a presentarlas en la plataforma.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece



Fecha 07.10.2019	Sección Primera	Página PP-10
----------------------------	---------------------------	------------------------

en el artículo 29 que estas declaraciones y las de intereses serán públicas, “salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución”.

De acuerdo con el columnista Salvador García Soto, un reporte de la National Crime Agency, del gobierno de Reino Unido, detectó transferencias realizadas en los últimos dos años desde México a cuentas de Medina Mora en el HSBC UK BANK de Londres, por un total de 2 millones 382 mil 526 libras esterlinas.

El columnista de esta casa editorial indicó en junio pasado que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos documentó que Medina Mora también recibió 2 millones 130 mil dólares en sus cuentas de HSBC USA entre 2016 y 2018, lo que daría un total de más de 100 millones de pesos en transferencias.

Medina Mora publicó una carta en la que afirmó que las transferencias fueron realizadas por él mismo desde una cuenta de HSBC México y que las cantidades reportadas por el periodista, relacionadas con 12 de 32 transferencias, están en pesos mexicanos y no en monedas extran-

teras. Que el monto global del dinero que transfirió asciende a 7 millones 487 mil 267.05 pesos y que la cifra es “consistente” con los ingresos que declaró entre 2016 y 2018.

Los próximos pagos. La renuncia de Medina Mora aún no es efectiva, pues el Senado de la República deberá dictaminar si procede o no.

De ser así, el ministro recibirá sólo una parte proporcional del aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, así como el pago de su seguro de separación individualizado.

Los trabajadores del Estado reciben 40 días de salario por concepto de aguinaldo y 20 de vacaciones, además de 30% de esta última cantidad por prima vacacional.

De acuerdo con el manual de remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, un ministro gana mensualmente 204 mil 683 pesos netos, lo cual implica un sueldo diario de 6 mil 822 pesos aproximadamente.

Al realizar un cálculo con base en dicha cantidad, los 40 días de aguinaldo ascenderían a 272 mil 880 pesos; los 20 de vacaciones, a 136 mil 440, y la prima vacacional, a 40 mil

932 pesos, aproximadamente.

Si la salida de Medina Mora se concreta en octubre de este año, le corresponderán 33.33 días de salario por concepto de aguinaldo, 16.66 días de vacaciones y 30% de esta cantidad por prima vacacional.

Utilizando las cantidades antes calculadas, el ministro podrá recibir de aguinaldo un aproximado de 227 mil 377 pesos; de vacaciones, 113 mil 654 pesos, y 34 mil 962 pesos de prima vacacional; esto asciende a un total de 375 mil 127 pesos.

Además, el ministro puede cobrar su seguro de separación individualizado por hasta más de 4 millones de pesos y, si el PJF le paga el bono de riesgo, adicionalmente 415 mil 946 pesos a su bolsillo. ● **Redacción, con información de Susana Zavala**

375,127

PESOS puede cobrar el ministro Medina Mora por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, en caso de que el Senado acepte su renuncia.



En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la información sobre la fortuna del ministro Eduardo Medina Mora, al igual que la del resto de los integrantes del pleno, tampoco está abierta.

ARCHIVO EL UNIVERSAL